

Primera Audiencia pública Descentralizada
Tema “Texto sustitutorio LEY MAPE 09555/2024-CR”

Comisión de Energía y Minas

Periodo anual de Sesiones 2024-2025

Sábado 22 de febrero de 2025 9:00 A.M.

Estadio Colegio Miguel Grau, Abancay

INFORME

La Federación Regional de Comunidades Indígenas Mineras de Apurímac, **FEDECIM** hace llegar a la Comisión de Energía y Minas el Oficio N.-025 con fecha 9 de febrero de 2025, solicitando una **AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA** en la ciudad de Abancay Región Apurímac, para que las comunidades indígenas del Perú (Apurímac, Cusco, Huancavelica, Puno, Ayacucho y Huánuco) sustenten sus propuestas técnicas para la elaboración de la Ley de Pequeña Minería y de la Minería Artesanal (Ley MAPE).

La Comisión de Energía y Minas, con autorización de la presidencia de esta Comisión el congresista **PAUL GUTIERREZ TICONA** hizo las respectivas coordinaciones con los directivos de **FEDECIM** para la realización de esta Audiencia Pública Descentralizada en la Ciudad de Abancay solicitando un local que brinde seguridad y comodidad para los asistentes y la conectividad de Internet para la transmisión del evento.

La Audiencia Pública se programó para el día 22 de febrero del 2025 a partir de las 9 de la mañana en el Estadio del Colegio Miguel Grau de Abancay.

En esta Audiencia Pública Descentralizada participaron representantes de las Comunidades Indígenas mineras de Apurímac, Cusco, Huancavelica, Puno, Ayacucho y Huánuco, representantes del Ministerio de Energía y Minas, OEFA, Serfor, representante del Gobierno Regional de Apurímac

Director Regional de Energía y Minas de Apurímac los congresistas de la Comisión vía virtual.

La Comisión de Energía y Minas en virtud de lo solicitado hace las respectivas coordinaciones con los directivos de **FEDECIM** el Sr. Hernán de la Cruz Enciso, presidente de Fedecim para determinar la fecha del evento y elaborar el programa a desarrollar el día de la Audiencia con la participación de los representantes de Gremios Mineros de las diferentes regiones, Instituciones del Estado, Autoridades locales y representantes del Ministerio de Energía y Minas.

Habiendo determinado la fecha del evento para el día 22 de febrero del 2025 a horas 9:00 A.M. en las Instalaciones del Estadio Miguel Grau de Abancay.

A esta Audiencia Pública descentralizada asistieron 5,400 mineros de las diferentes regiones del sur del país, quienes hicieron llegar sus propuestas técnicas para incorporar a la Ley MAPE, entre sus propuestas más importantes están:

- PRINCIPIOS DE RESPETO DE LOS USOS DE AGUA POR LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y COMUNIDADES NATIVAS
- DERECHOS DE AGUA EN TERRITORIOS DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE PUEBLOS ANDFINOS.
- DERECHOS A LA AUTONOMIA ORGANIZATIVA DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS CON RELACIÓN A LA ADMINISTRACION Y DISTRIBUCION DEL AGUA QUE DISCURRE EN SUS TERRITORIOS.
- ESTABLECER LA SERVIDUMBRE LEGAL DE NNATURALEZA PERSONAL EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y NATIVAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE FORMALIZACIÓN MINERA (REINFO).
- REVIERTASE A FAVOR DEL ESTADO AQUELLAS CONCESIONES MINERAS INACTIVAS QUE NO HAYAN OBTENIDO AUTORIZACION DE INICIOO REINICIO DE ACTIVIDADES DE EXPLORACION O EXPLOTACION DENTRO DEL PLAZO DE 5 AÑOS DE HABER OBTENIDO EL TÍTULO DE LA CONCESION MINERA.
- FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA OBTENCIÓN DE LAS AUTORIZACIONES O PERMISOS PARA LA ADQUISICION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO DE EXPLOSIVOS Y MATERIALES RELACIONADOS EN LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL.

La Audiencia Pública se desarrolló en el siguiente orden de acuerdo con el programa establecido por los del **FEDECIM**.